



CHARLA PARA PROVEEDORES

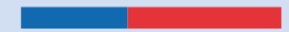
Modernización de la Ley de Compras Públicas

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios

Objetivo

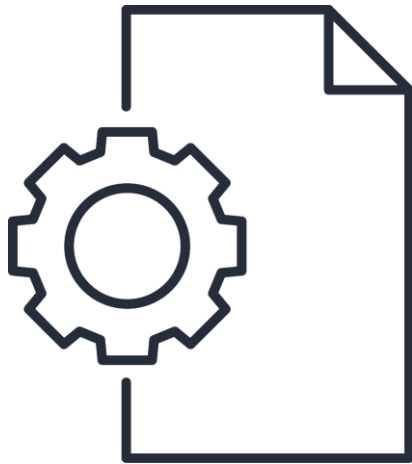
ChileCompra

Comprender los alcances de la Modernización a la Ley de Compras Públicas, los principales cambios, prioridades y oportunidades de negocio **para MiPymes y empresas locales.**



¿Cómo se implementará la Ley y su Reglamento?

Publicación de la Ley



Una vez publicada en el **Diario Oficial**, la norma **incluye nuevas exigencias de probidad y transparencia que aplican a compradores y proveedores del Estado.**

Para el caso de los proveedores del Estado los **cambios más importantes son a los 12 meses, cuando entre en vigencia la Ley.**

Modernización de la Ley de Compras Públicas

5 Ejes principales



Mayor probidad y transparencia

- Ampliación alcance Ley
- Nuevo capítulo probidad y transparencia
- Nuevas facultades ChileCompra



Eficiente uso de los recursos públicos

- Nuevos Procedimientos de compra
- Modificaciones a los Convenios Marco
- Fortalecimiento Planes de Compra



Impulso a la participación de Mipymes

- Nuevo capítulo sobre participación de Mipymes



Innovación y sustentabilidad

- Nuevo capítulo sobre innovación y sustentabilidad
- Comité de Innovación y sustentabilidad.
- Plataforma economía circular



Fortalecimiento del Tribunal de Contratación Pública

- Aumento competencia TCP
- Cambio en gestión administrativa TCP

Fases de la implementación

Un proceso gradual y obligatorio desde la publicación de la ley

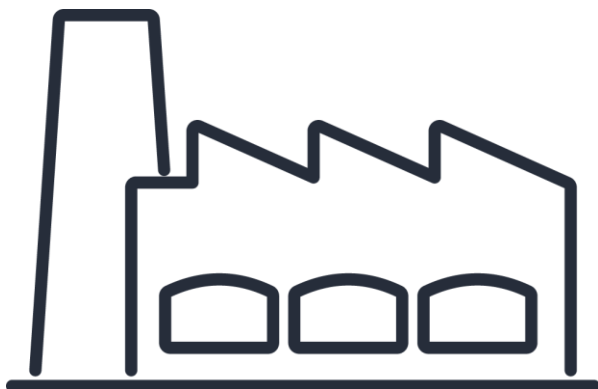


La ley entrará en vigencia 12 meses luego de su publicación, pero se establecen excepciones a los 0, 18 y 24 meses.

*Esquema informativo las fechas son referenciales

Proveedores y publicación del Reglamento

ChileCompra



A los 180 días de la Publicación de la ley debe estar listo el Reglamento de Compras.

Es importante conocerlo porque hace la bajada operativa de la Ley.

El Reglamento contendrá las **instrucciones y procedimientos que los compradores deberán aplicar desde la entrada en vigencia de la ley**, incluyendo las **acciones de apoyo a las empresas de menor tamaño y proveedores locales**, junto con usar los nuevos mecanismos de compra.



Cambios por la Modernización de la Ley de Compra

Proveedores y publicación de la Ley



**Acciones que impactan
a proveedores desde
la Publicación**

- Uso del Canal de **Denuncia reservada** disponible en el Centro de Ayuda de Mercado Público.
- Uso del nuevo módulo de **Consultas al Mercado** y registro de reuniones.
- Actualización de **Declaraciones Juradas para ofertar** en Licitaciones y Compra Ágil **las cuales poseen nuevos textos ante la ampliación de las inhabilidades.**
- **Nueva inhabilidad por sentencias de un Tribunal.**

Énfasis de la Modernización de la ley

ChileCompra

Aspectos clave para empresas proveedoras del Estado

- 1 Promueve la participación de las pymes** en Mercado Público incorporando nuevos procedimientos de contratación pública y estableciendo nuevas definiciones a los mecanismos de compra existentes.
- 2 Incentiva la asociatividad, la promoción de pequeñas empresas y cooperativas**, así como la competitividad mediante la figura de la **Unión Temporal de Proveedores**, y da énfasis a **las empresas las empresas locales**
- 3 Eleva los actuales estándares de probidad y transparencia** en las compras y contrataciones públicas, así como del actuar de compradores y proveedores del Estado.
- 4 Perfecciona el funcionamiento** del Tribunal de Contratación Pública y las funciones de la Dirección ChileCompra en el Sistema de Compras Públicas y de la **aplicación de sanciones administrativas para compradores**.

Focos en la contratación de proveedores y proveedoras

ChileCompra



La misma ley instruye que los organismos del Estado deberán garantizar la **igualdad de los oferentes, la libre competencia y la desconcentración** de adjudicaciones, y promoverán la **participación de las micro, pequeñas y medianas empresas** en los procesos de contratación con un enfoque local.

Desde la entrada en vigencia de la ley será obligatorio **estar hábil en el Registro de Proveedores para ofertar y contratar** en cualquier proceso de compra.



Las tarifas del Registro de Proveedores son diferenciadas por tamaño de empresa.



Nuevos procedimientos de compra

Más participación para los proveedores del Estado

Procedimientos de compra

Cambios con aplicación a la entrada en vigencia

1



Convenios Marco

ChileCompra

Procedimiento realizado por ChileCompra que dispone un catálogo de bienes y servicios estandarizados, entregados por los proveedores adjudicados en la licitación de Convenio Marco.

2



Compra Ágil

Organismos

Procedimiento para adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de al menos tres cotizaciones, que deberá realizarse a empresas locales de menor tamaño.

3



Licitación Pública

Organismos

Procedimiento de carácter concursal y abierto, que opera a través de un llamado público a proveedores, entre los cuales se selecciona la oferta más conveniente. En este procedimiento es obligatorio el uso de Bases Tipo en los rubros que se encuentren disponibles.

4



Licitación Privada

Organismos

Procedimiento que se utiliza cuando una licitación pública no tiene ofertas o dichas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles.

5



Trato directo

Organismos

Procedimiento de contratación en el que por las circunstancias de su adquisición o por la naturaleza misma del bien o servicio, se realiza un acuerdo entre el organismo y un proveedor en particular, sin la concurrencia de otros proveedores, sujeto a las nuevas normas de publicidad de la ley.

6



Compra por Cotización

Organismos

Procedimiento fundado que abre un espacio de negociación con mínimo 3 cotizaciones cuando hay término de contrato anticipado (remanente menor a 1.000 UTM) o contratos con extranjeros ejecutados fuera del país

Nuevos procedimientos de compra

Aplican a los 18 meses

ChileCompra



1



Economía circular

ChileCompra

ChileCompra dispondrá una plataforma para el traspaso de bienes muebles en desuso para donarlos y recibirlos entre organismos públicos o donarlos a otros organismos sin fines de lucro.

2



Diálogos Competitivos de Innovación

Organismos

Procedimiento para requerimientos complejos, realizado en fases, donde se genera un diálogo para conocer especificaciones técnicas o diversas soluciones, lo que va reduciendo progresivamente el número de proveedores participantes.

3



Subasta inversa electrónica

Organismos

Procedimiento en etapas para la adquisición de productos estandarizados que no están en CM, donde sólo los proveedores que cumplen los requerimientos pasan a las rondas de oferta.

4



Contratos para la innovación

Organismos

Procedimiento competitivo para resolver una necesidad o un problema respecto del cual no existe una solución hecha en el mercado. Puede incluir prototipos, investigación y desarrollo.

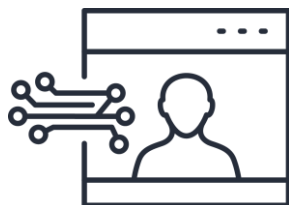


Efectos a empresas proveedoras

Cambios más relevantes

Entrada en vigencia de la Ley

ChileCompra



Requisitos para venderle al Estado

Debes mantener actualizada la información de:

- **Composición societaria**
- **Beneficiarios finales**
- **Administrador y Gerente**
- **Información de Contacto**
- Para ofertar o ser contratado **el proveedor y sus empresas subcontratistas deben estar Hábiles** en el Registro de Proveedores



Procedimientos de Compra

- Nueva Compra Ágil para las empresas de menor tamaño locales hasta las 100 UTM
- Las Uniones Temporales de Proveedores **serán sólo para empresas de menor tamaño**
- Podrían ser exigibles **condiciones de sustentabilidad**

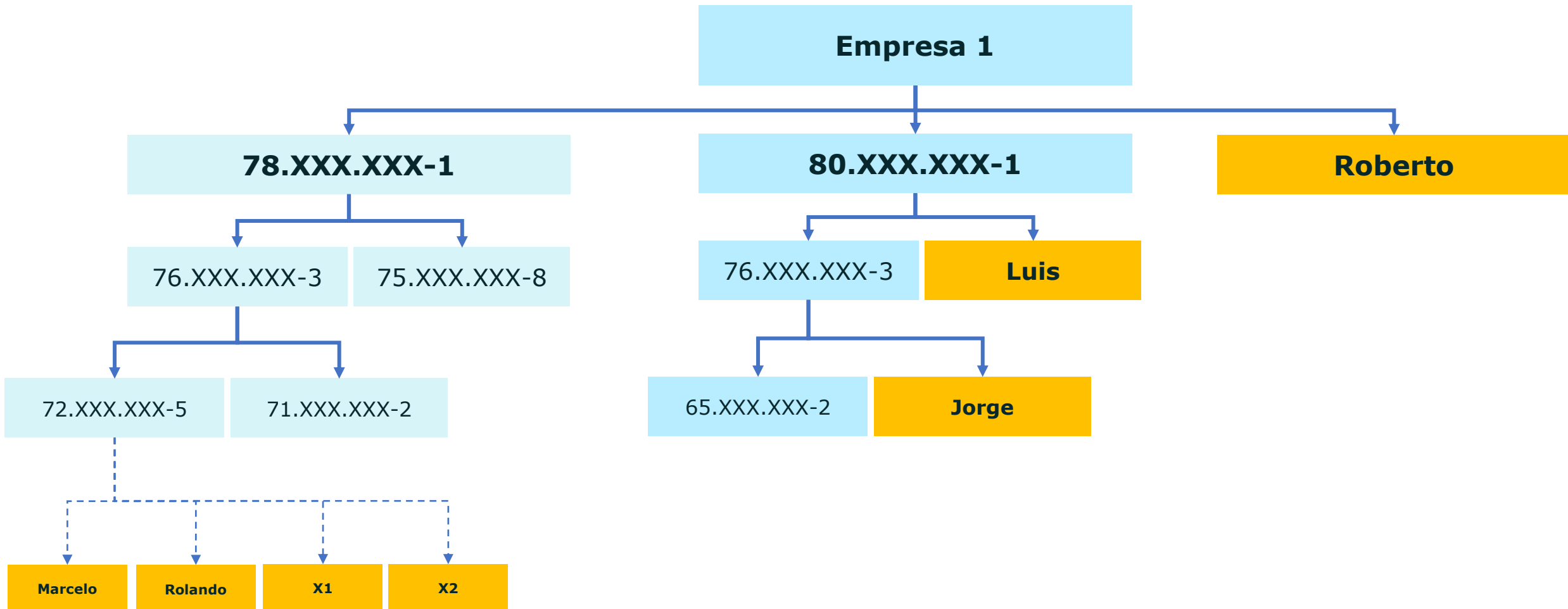


Probidad

Nuevas inhabilidades por

- Sentencia Judicial por hasta 2 años: incumplimiento contractual, delitos concursales, prácticas antisindicales, cohecho (condenas pueden incluir administradores, socios, accionistas, otras personas jurídicas)
- Listas negras (incluyendo beneficiarios finales)
- Documentación falsa

Ejemplo Beneficiarios Finales



Procedimientos de compra

1

COMPRA ÁGIL:

1. Sube a **100 UTM**
2. Prioriza a **empresas locales de menor tamaño**

2

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

que ampliarán las oportunidades de negocio

3

Se señala el uso de
CRITERIOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES

4

CONVENIOS MARCO
deberá incluir criterios de adjudicación
por zonas geográficas

Probidad

Regulación conflictos de interés

Los organismos no pueden contratar a sus funcionarios. Tampoco con cónyuges, convivientes civiles o familiares hasta 2° de consanguineidad de directivos, jefes y funcionarios que participen en procedimientos de contratación.

Ex funcionarios de un organismo (director, jefes y participantes en compras) no podrán venderle a esa institución por 1 año.

Grados de consanguineidad

1°: padres hijos

2° abuelos, hermanos y nietos

3° tíos y sobrinos

Deber de abstención

Las autoridades o funcionarios deberán abstenerse de participar en procedimientos y ejecución contractual, cuando ellos, su conviviente civil, parientes hasta 3° de consanguineidad o aquella con quienes tengan hijos en común, tengan relación con el proceso.

Ampliación de inhabilidad

Se amplían las causales de inhabilidad complementando las establecidas en el artículo 17 de la ley de compras

Denuncias Reservadas

El canal de denuncias reservadas está desarrollado para que el analista ni el organismo denunciado conozcan la identidad del denunciante.

Regulación Tratos Directos

Obligatoriedad de publicidad en los tratos directos.
En los tratos directos por proveedor único, habrá 5 días para reclamar esa condición.

Ampliación alcance TDC

El Tribunal de Compras Públicas tendrá atribuciones en todas las etapas de las compras y en todos los mecanismos de contratación.

Cambios en causales de inhabilidad

Antecedentes para proveedores

- Nuevas **inhabilidades** en el Registro como delitos de cohecho, deudas tributarias, deudas previsionales, prácticas antisindicales, documentos falsos, insolvencia, suspensión del Registro de Proveedores y Sentencias informadas por Tribunales (art. 35 septies).
- La inhabilidad por prácticas antisindicales, incumplimiento contractual, delitos tributarios o infracción a los derechos fundamentales de trabajadores son incorporados en la "Sentencia Informada por Tribunal".

Detalle habilidad

Delitos de cohecho Ministerio Público	✓ El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
Documentos falsos Dirección ChileCompra	✓ El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.
Insolvencia Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia	✓ El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
Suspensión Registro de Proveedores Dirección ChileCompra	✓ El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
Sentencias Informadas por Tribunales Tribunales de Justicia	✗ Proveedor ha sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal o delitos tributarios o incumplimiento contractual o prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o ha sido condenado en Chile o en el extranjero por cohecho, lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Ver más
Deudas previsionales Boletín Laboral Dirección del Trabajo	✓ El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
Deudas tributarias Tesorería General de la República	✓ El proveedor no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años.

Módulo Consultas al Mercado

ChileCompra Mercado Público

Escritorio / Consultas al Mercado

Consultas al mercado

Consulta a proveedores y expertos sobre una necesidad en particular respecto a un producto o servicio. Cualquier ciudadano con conocimiento en el rubro podrá entregar información que facilite tus procesos de compra.

Búsqueda de Consultas al Mercado

ID O PALABRA CLAVE ESTADO FECHA DESDE * FECHA HASTA *

Publicadas 04/02/2023 04/05/2023 [Buscar](#)

Crear Consulta al Mercado

Publica tus preguntas a través de nuestro formulario en línea.

[Crear Consulta](#)

[← Volver a Escritorio](#)

Registro de reuniones

Registra tus reuniones con empresas o instituciones (opcional).

i Puedes registrar las reuniones ya realizadas con proveedores. También **podrás registrar las reuniones** que tengas a medida que avance la consulta, incluso posterior a su fecha de cierre.

[Ingresar reunión](#)

Nuevo módulo Consultas al Mercado

Como proveedor debes estar atento a la publicación de **las Consultas al Mercado** y aportar información relevante sobre precios, características, datos de un rubro en particular o cualquier otro tipo de información que ayude a elaborar correctamente un requerimiento de compra. Así las instituciones estarán actualizados en lo que respecta a su rubro y podrán realizar requerimientos más claros.

Se incorpora una nueva sección para **que puedas ser invitado a reuniones que se realicen.**

Cómo ingresar una Denuncia Reservada

ChileCompra

El trámite digital lo puede realizar cualquier ciudadano con Clave Única en <https://ayuda.mercadopublico.cl/iniciodenunciareservada/>

Atención de usuarios



Reclamos en un proceso de compra

Pagos no oportunos e irregularidades en un proceso de compra a cargo de un organismo público.



Solicitudes, consultas y reclamos a Chile Compra

Inconvenientes en las plataformas de Mercado Público y/o servicios entregados por ChileCompra.



Estado de requerimiento

Revisa el estado de tus reclamos, consultas o requerimientos ya ingresados.



Denuncias reservadas

Informa situaciones que podrían propiciar un hecho de corrupción, falta a la probidad administrativa, entre otras.



Para realizar tu denuncia debes ingresar con tu Clave Única:

 Clave Única

Si aún no tienes tu clave, revisa [como obtener tu Clave Única](#)

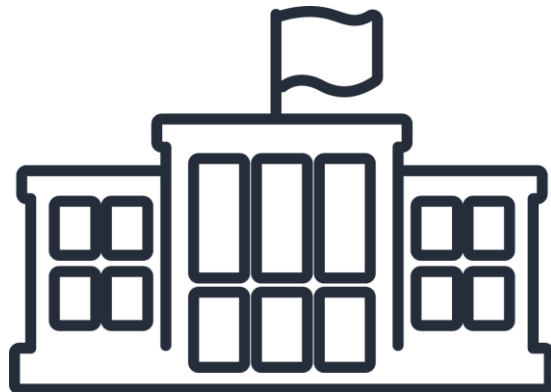


Oportunidades para las Pymes

A los 12 meses de la publicación de la Ley

Oportunidades para las Pymes y proveedores locales

Lineamientos para los organismos públicos



Los organismos públicos podrán establecer criterios de evaluación que otorguen prioridad o preferencia a los proveedores locales correspondientes a la **zona geográfica en que se encuentran ubicadas.**

Oportunidades para las Pymes y proveedores locales

¿Qué señala la Ley sobre empresas de menor tamaño?



Serán proveedores locales **aquellas empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios** y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca la Ley y el Reglamento de compra.

Los proveedores locales podrán ofertar en las zonas geográficas de su preferencia sin requerir de una presencia nacional.

Oportunidades para las Pymes y proveedores locales

ChileCompra

Contratación de Unión Temporal de Proveedores



La nueva Ley de Compras Públicas incentiva la **Unión Temporal de Proveedores, o UTP**, que es una *“Asociación de personas naturales y/o jurídicas, para la presentación de una oferta, y la cual debe mantenerse vigente desde el inicio al término del contrato”* (en una licitación o CM).

Podrás generar mayor competitividad y responder a la demanda de la compra si te asocias con proveedores del mismo tamaño y rubro de tu empresa Pyme.

Las Uniones Temporales de Proveedores podrán estar conformadas exclusivamente por empresas de menor tamaño, solo podrá exceptuarse eso para compras a través de los procedimientos contratos para la innovación o de diálogo competitivo.

Oportunidades para las Pymes y proveedores locales

Compras de bajo monto y en materias de alto impacto social



Las entidades públicas podrán realizar adquisiciones **inferiores a 30 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.
Artículo 60

Oportunidades para las Pymes y proveedores locales

Compra Ágil y Convenio Marco



En el procedimiento de **Compra Ágil**, la primera opción de contratación serán las empresas de menor tamaño y proveedores locales.



En el caso de **Convenio Marco**, ChileCompra deberá contemplar **adjudicaciones por zonas geográficas** de manera de asegurar la participación de proveedores locales.

Módulo Consultas al Mercado

ChileCompra
MercadoPúblico

Escritorio / Consultas al Mercado

Consultas al mercado

Consulta a proveedores y expertos sobre una necesidad en particular respecto a un producto o servicio. Cualquier ciudadano con conocimiento en el rubro podrá entregar información que facilite tus procesos de compra.

Búsqueda de Consultas al Mercado

ID O PALABRA CLAVE ESTADO FECHA DESDE * FECHA HASTA *

Publicadas 04/02/2023 04/05/2023 [Buscar](#)

Crear Consulta al Mercado

Publica tus preguntas a través de nuestro formulario en línea.

[Crear Consulta](#)

[← Volver a Escritorio](#)

Nuevo Módulo Consultas al Mercado

Como proveedor debes estar atento a la publicación de **las Consultas al Mercado** y aportar información relevante sobre precios, características, datos de un rubro en particular o cualquier otro tipo de información que ayude a elaborar correctamente un requerimiento de compra.

Registro de reuniones

Registra tus reuniones con empresas o instituciones (opcional).

i Puedes registrar las reuniones ya realizadas con proveedores. También **podrás registrar las reuniones** que tengas a medida que avance la consulta, incluso posterior a su fecha de cierre.

[Ingresar reunión](#)

Se incorpora una nueva sección para **que puedas ser invitado a reuniones que se realicen.**

Cómo ingresar una Denuncia Reservada

ChileCompra

El trámite digital lo puede realizar cualquier ciudadano con Clave Única en <https://ayuda.mercadopublico.cl/iniciodenunciareservada/>

Atención de usuarios



Reclamos en un proceso de compra

Pagos no oportunos e irregularidades en un proceso de compra a cargo de un organismo público.



Solicitudes, consultas y reclamos a Chile Compra

Inconvenientes en las plataformas de Mercado Público y/o servicios entregados por ChileCompra.



Estado de requerimiento

Revisa el estado de tus reclamos, consultas o requerimientos ya ingresados.



Denuncias reservadas

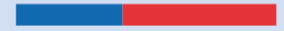
Informa situaciones que podrían propiciar un hecho de corrupción, falta a la probidad administrativa, entre otras.



Para realizar tu denuncia debes ingresar con tu Clave Única:

 Clave Única

Si aún no tienes tu clave, revisa [como obtener tu Clave Única](#)



Recomendaciones

Recomendaciones



Recuerda entonces:

- **Mantener tus antecedentes actualizados.**
- **Asegurar el estado de tu Habilidad en el Registro de Proveedores** y resolver rápido las causales que pueden dejarte inhábil en el Registro.
- **Aprovecha las capacitaciones gratuitas y en línea** que se dictan permanentemente, **en especial asiste a las capacitaciones del nuevo Reglamento de Compras.**
- En todos los procesos **actúa de manera proba y transparente, y denuncia** cuando consideres que pudiera haber mal uso o actuaciones reñidas con la Ley.

¿Necesitas Ayuda?

ChileCompra

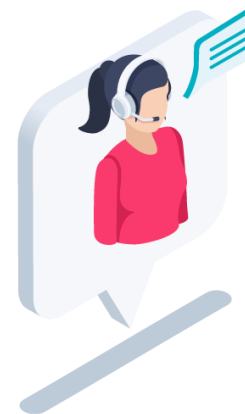
Revisa nuestros canales de atención

Centro de Ayuda: ayuda.mercadopublico.cl



Material de apoyo

Información para responder las **consultas más frecuentes de los usuarios** y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres
Ayuda
telefónica?

Mesa de ayuda telefónica

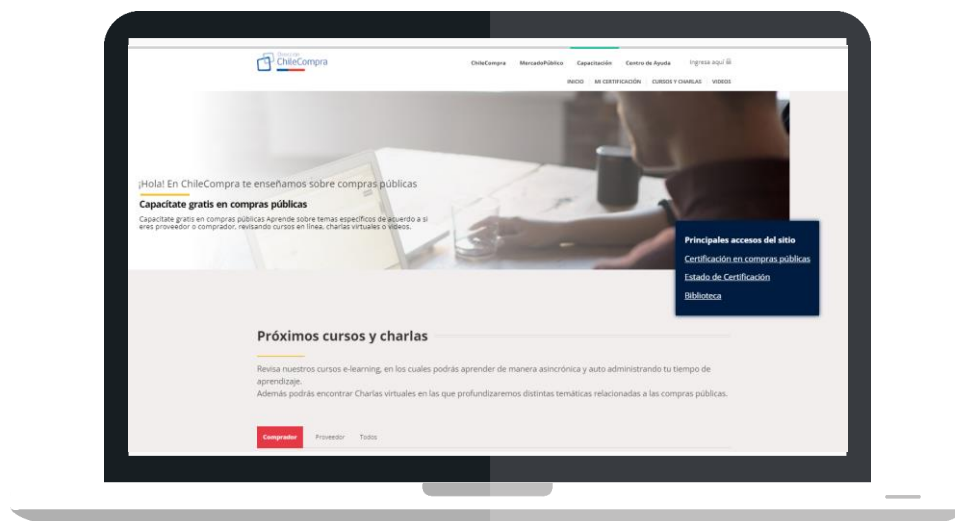
☎ **600 7000 600** 📱 **+56 2 2429 7709** IVR 24x7

🕒 Atención de ejecutivos de lunes a viernes de 9 a 19 horas

Capacítate en línea y de forma gratuita

ChileCompra

www.chilecompra.cl



Capacitación on-line

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



www.mercadopublico.cl



CHARLA PARA PROVEEDORES

Modernización de la Ley de Compras Públicas

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios